



## ADJUDICACION REDACCION DEL PROYECTO DE ACTUACIONES DE MEJORA Y

### Notificación

**Número de notificación:** 2100001530  
**Acto notificado:** ADJUDICACION REDACCION DEL PROYECTO DE ACTUACIONES DE MEJORA Y  
**Puesta a disposición el día:** viernes, 12 de noviembre de 2021 9:29:49

### Recepción

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente ENTREGADO  
**Nombre y apellidos del receptor:** GESTION Y PLANEAM TERRIT Y MEDIO AMB SA GESPLAN  
**DNI del receptor:** A38279972 **Fecha de recepción:** viernes, 12 de noviembre de 2021, 10:12:21

### Remitente

**Remitente:** Ilustre Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera

San Sebastian de La Gomera

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA



<b>Firmado por:</b> GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL SA GARCIA MONTENEGRO MARIA DEL PILAR, <a href="#">Ver firma</a>	Fecha 12-11-2021 10:12:21	
Código Seguro de Verificación (CSV): 8002CBED1A529D1341605B39F65197EC Comprobación CSV <a href="https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/8002CBED1A529D1341605B39F65197EC">https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/8002CBED1A529D1341605B39F65197EC</a>		
Fecha de sellado electrónico: 12-11-2021 10:13:06 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/1 -	



AYUNTAMIENTO

DE

SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA  
(Municipio de Santa Cruz de Tenerife)  
CIF P-3603600J

gesplan CENTRO  
STA. CRUZ DE TENERIFE

12 NOV. 2021

ENTRADA

Nº REGISTRO 5476

(EXP: 2021004657 )

**GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y  
MEDIOAMBIENTAL, S.A.**

**Residencial Amarca**

**Avda. 3 de Mayo - 71 Local Bajo B**

**38005 Santa Cruz de Tenerife**

**NOTIFICACIÓN**

**EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DON ADASAT REYES HERRERA, HA  
DICTADO DECRETO DE FECHA EN LIBRO 11/11/2021 Y Nº1960/2021  
DEL SIGUIENTE TENOR LITERAL:**

“Atendiendo al expediente para el encargo a medio propio personificado denominado **“REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIONES DE MEJORA Y CONSERVACIÓN DE LAS DISTINTAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA 2021-2022”**, por un importe doce mil trescientos cincuenta y cuatro euros con ochenta y seis céntimos (12.354,86€), exento de IGIC, a favor de Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. con C.I.F. A-38279972, y con un plazo de ejecución de dos meses.

Visto que mediante acuerdo Plenario de fecha 7 de marzo de 2019, se acordó considerar a la entidad Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. con C.I.F. A-38279972, como medio propio del Ilmo. Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera. Y con fecha 26 de junio de 2019 y n.º de escritura 1267, se elevó a público los acuerdos sociales en el que se incluye a este Ayuntamiento como titular de parte de su capital social, el cual es íntegramente público, convirtiéndose el mismo, en medio propio personificado.

Se considera que existe la necesidad a satisfacer por lo que se hace preciso ejecutar las prestaciones empleando medios propios personificados valorada la importancia de la realización de este proyecto y teniendo en cuenta la escasez e insuficiencia de medios personales de esta Administración para la realización del mismo, y más si cabe, este servicio es la redacción de un documento esencial para poder ejecutar el encargo denominado **“PROYECTO DE ACTUACIONES DE MEJORA Y CONSERVACIÓN DE LAS DISTINTAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA 2021-2022”**.

Visto el informe jurídico de fecha 6 de octubre de 2021, así como el informe de fiscalización de fecha 9 de noviembre de 2021, emitido por el departamento de Intervención de Fondos Municipal, en el que hace constar que existe crédito adecuado y suficiente bajo la aplicación presupuestaria

<b>Firmado por:</b>	ANTONIO J. VERA MESA - Secretario <a href="#">Ver firma</a>	Fecha:	11-11-2021 18:34:43
<b>Registrado en:</b>	SALIDA - Nº 2021-004366	Fecha:	12-11-2021 09:29
Nº expediente administrativo 2021-004657 Código Seguro de Verificación (CSV) 728388252EB6C52A526B105BFCC17CAA Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/728388252EB6C52A526B105BFCC17CAA">https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/728388252EB6C52A526B105BFCC17CAA</a>			
Fecha de sellado electrónico. 12-11-2021 09:29.44 <a href="#">Ver sello</a>		Fecha de emisión de esta copia. 12-11-2021 10:12:49	





AYUNTAMIENTO  
DE  
SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA  
(Provincia de Santa Cruz de Tenerife)  
C.I.F. P-3803600J

151.22706 “Urbanismo. Estudios y trabajos técnicos”, y se aporta documento de retención de crédito n.º 1881/2021, para la ejecución del referido encargo a medio propio personificado.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.1.a) d) o) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en cumplimiento de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, vengo en,

#### RESOLVER:

**PRIMERO.** Encargar al medio propio personificado Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. con C.I.F. A-38279972 la “**REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIONES DE MEJORA Y CONSERVACIÓN DE LAS DISTINTAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA 2021-2022**”, por un importe doce mil trescientos cincuenta y cuatro euros con ochenta y seis céntimos (12.354,86€), exento de IGIC

**SEGUNDO.** Aprobar y disponer la cantidad de doce mil trescientos cincuenta y cuatro euros con ochenta y seis céntimos (12.354,86€), a la que asciende la dotación económica del encargo de gestión, con una duración de dos (2) meses.

**TERCERO.** Notificar el encargo a medio propio personificado denominado “**REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIONES DE MEJORA Y CONSERVACIÓN DE LAS DISTINTAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA 2021-2022**” a la entidad la Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. con C.I.F. A-38279972, para que, en el plazo máximo de un mes, desde la publicación del encargo en el Boletín Oficial de La Provincia, proceda a la formalización de la documentación de inicio de la encomienda de gestión.

**CUARTO.** Notifíquese la presente Resolución a la Concejalía Delegada de Obras y Servicios, así como a la Concejalía Delegada de Hacienda.

Firmado por:	ANTONIO J. VERA MESA - Secretario	Fecha:	11-11-2021 18:34:43
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2021-004366	Fecha:	12-11-2021 09:29
Nº expediente administrativo: 2021-004657 Código Seguro de Verificación (CSV): 728388252EB6C52A526B105BFCC17CAA Comprobación CSV: <a href="https://admin.sansebastiangomera.org/publico/documento/728388252EB6C52A526B105BFCC17CAA">https://admin.sansebastiangomera.org/publico/documento/728388252EB6C52A526B105BFCC17CAA</a>			
Fecha de sellado electrónico:	12-11-2021 09:29:44	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-11-2021 10:12:49





AYUNTAMIENTO  
DE  
SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA  
(Provincia de Santa Cruz de Tenerife)  
C.I.F. P-3603600J

**QUINTO.** Notifíquese la presente resolución al servicio de Intervención de Fondos para la realización de los trámites contables y presupuestarios oportunos del gasto aprobado y autorizado mediante la presente resolución.

**SEXTO.** - Asimismo, notifíquese a la Oficina Técnica, y a la Tesorería Municipal.

**SÉPTIMO.** - Publicar la referida encomienda de gestión en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos del artículo 8.1.b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en concordancia con el artículo 11.3.a de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**OCTAVO.** - Dar cuenta al Pleno en la próxima Sesión Ordinaria que celebre.”

Lo que le comunico a Usted, significándole que, de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa. Contra la misma cabe recurrir potestativamente, en Reposición ante la Alcaldía-Presidencia de este Ilustre Ayuntamiento.

El plazo para interponer el Recurso de Reposición será de UN MES, contado desde la fecha de notificación de la presente Resolución, y no podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio, a tenor de lo establecido en el artículo 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido UN MES desde la interposición del Recurso de Reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo, y quedará expedita la vía contencioso-administrativa, pudiendo interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, contados desde el siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del Recurso potestativo de Reposición o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

El recurso Contencioso-Administrativo puede ser interpuesto directamente en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, y el plazo para interponer este recurso será de DOS MESES contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, según lo determina el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa 29/1998, de 13 de julio, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que estime pertinente.

**EL SECRETARIO**

**Fdo.: Antonio José Vera Mesa**

<b>Firmado por:</b>	ANTONIO J. VERA MESA - Secretario	Fecha:	11-11-2021 18:34:43
<b>Registrado en:</b>	SALIDA - Nº. 2021-004366	Fecha:	12-11-2021 09:29
Nº expediente administrativo. 2021-004657 Código Seguro de Verificación (CSV). 728388252E86C52A526B105BFCC17CAA Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/728388252E86C52A526B105BFCC17CAA">https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/728388252E86C52A526B105BFCC17CAA</a>			
Fecha de sellado electrónico. 12-11-2021 09:29:44		Fecha de emisión de esta copia: 12-11-2021 10:13:27	

